



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6638

Sanidad.- Animales.- Decreto autorización espacio de ocio canino.

Mediante Decreto de Alcaldía num. 6111 de fecha 10 de abril de 2013 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.-Autorizar el espacio ubicado en C/ Miquel Fleta, junto autovia Vía de Cintura, al objeto que los animales de compañía (perros) puedan circular libremente, sin sujeción, con las condiciones y limitaciones que se detallan dentro de dicho espacio.
- 2.- Que por el departamento de Infraestructuras se adopten las medidas pertinentes para la delimitación del espacio indicado.
- 3.- Que por los servicios municipales correspondientes se proceda a la limpieza y desinfección pertinentes de dicho espacio.

Lo que se publica para general conocimiento a efectos de su aplicación a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB. El expediente se halla de manifiesto en el Departamento de Sanidad Plaza Sta. Eulalia, 9 4º de lunes a viernes de las 9,30 a las 13,30 horas

Palma, 11 de abril de 2013

LA JEFE DE DEPARTAMENTO

Rosa LLinás Bosch

